

**MISIÓN:**

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



Coordinación General de Registros y Antecedentes



**AUTORIZACION DE TRANSITO DEL PERMISO COMPLEMENTARIO  
(EMPRESAS EXTRANJERAS)**

1. Nota de Solicitud.-
2. Comunicación del Fax de Autorización de Transito.-
3. Fotocopia simple de la Resolución del Permiso Complementario Vigente.-
4. Fotocopia del Ultimo Parque Automotor Autorizado.-
5. Declaración Jurada a los efectos de Contratar y Presentar las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil por lesiones o daños ocasionados a terceros no transportados, a las Autoridades Competentes en Fronteras, que deberá ir acompañado por la Hoja de Seguridad de la Certificación de Firma otorgado por Escribanía Publica.-

**Canon de Costos Administrativos para Empresas Brasileñas  
(Resolución N° 150/2006)**

Modificación (Altas, Bajas o Correcciones de Datos) del Parque Automotor Autorizado 3 Jornales.-

**Canon de Costos Administrativos para Empresas Argentinas  
(Resolución N° 246/2011)**

Modificación del Parque Automotor Autorizado 1 Jornal.-

**VISIÓN:**

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.